**CONVOCATORIA 2024**

**“*PREMIO POR TRAYECTORIA Y APORTES AL***

***DESARROLLO DEL TEATRO*”**

El Ministerio de Cultura y Deportes a través de la Dirección de Fomento de las Artes adscrita a la Dirección General de las Artes, en conjunto con el Comité Interinstitucional de Teatro,

**CONVOCA A:**

* Compañías, colectivos y academias de formación de artistas relacionadas con el teatro.
* Asociaciones relacionadas con el teatro.
* Instituciones estatales de formación artística de teatro.
* Municipalidades.
* Y cualquier otra entidad pública, o privada con personalidad jurídica, que tenga relación con el arte teatral, a proponer candidatos al premio de acuerdo lo siguiente:

**BASES:**

**SOBRE LA NATURALEZA DEL PREMIO**:

De conformidad con el Acuerdo Ministerial Número 782-2018 de fecha 09 de octubre de 2018, que instituye el “**Premio por Trayectoria y Aportes al Desarrollo del Teatro**”; dicho premio en el 2024, se otorgará a:

1. DRAMATURGOS
2. DIRECTORES
3. ACTORES
4. TÉCNICOS TEATRALES

La Terna o Jurado calificador, bajo reserva, evaluará y calificará las propuestas a efecto de establecer a los ganadores del Premio.

**ENTIDAD RESPONSABLE:**

Se designa como responsable de la organización del **Premio por Trayectoria y Aportes al Desarrollo del Teatro,** a la Dirección de Fomento de las Artes de la Dirección General de las Artes, quién a través del Departamento de Apoyo a la Creación Artística será responsable de las erogaciones presupuestarias que conlleve el mismo; su difusión estará a cargo de la Dirección de Comunicación y Difusión Cultural de este Ministerio.

**REQUISITOS PARA OPTAR AL PREMIO:**

1. **PERFIL DE LAS PERSONAS PROPUESTAS:**

Para ser candidato al premio en cualquiera de las categorías se requiere:

* Ser guatemalteco de origen.
* Demostrar como mínimo 20 años de trayectoria artística en la categoría que sea postulado.
* No haber recibido el presente Premio en alguna de las categorías.
* No ser servidor público o contratista del Ministerio de Cultura y Deportes, que en el ejercicio de sus obligaciones inherentes a su cargo o en cumplimiento a los términos de su contrato, estén relacionados con el ámbito del teatro.

1. **REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LAS ENTIDADES POSTULANTES DEBEN PRESENTAR DE LOS CANDIDATOS AL PREMIO**:

* Carta mediante la cual se propone la candidatura correspondiente (en

papel membretado y firma autógrafa de la institución postulante). Dirigida a la **Dirección de Fomento de las Artes**, anotando el nombre completo del candidato, señalando la categoría en que se solicita la inscripción del mismo y refiriendo los aportes realizados al desarrollo del teatro.

* Hoja de vida en un mínimo de 5 y máximo de 10 páginas.
* Portafolio en donde conste su trayectoria artística (Diplomas, certificados, recortes de periódicos, fotografías, etc.) Podrán agregar enlaces electrónicos en donde hagan constar su trabajo artístico. Este documento es distinto a la hoja de vida, por lo que debe presentarse de manera separada en el expediente identificando que es el portafolio.
* Fotocopia legible del Documento Personal de Identificación DPI de ambos lados, el cual deberá estar vigente.
* Registro Tributario Unificado -RTU- actualizado a la fecha de cumpleaños, emitido por la Superintendencia de Administración Tributaria
* Verificador Integrado, de que no cuenta con omisos en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT.
* Incluir constancia de Inventario de Cuentas de la Tesorería Nacional (Registro de una cuenta activa, para realizar el acreditamiento correspondiente) Formulario de Registro de Cuenta TNCM-04 dicha constancia puede descargarse en el siguiente link: <https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/leyes_formularios/formularios_tesoreria/TNCM-04%2030092020.xlsx> en este formulario se deben consignar los respectivos datos generales, número de cuenta monetaria; y presentarlo en el primer nivel de Finanzas Públicas. (este documento será solicitado en caso sea ganador de dicho premio)

1. **REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE DEBEN PRESENTAR POR CATEGORÍA**

DRAMATURGOS:

Además de lo detallado en las literales A) y B), deberá:

* Detallar la formación recibida en Guatemala y el extranjero, si la posee, dentro de su categoría. (incluirla en su hoja de vida)
* Detallar las diferentes obras, libretos o textos de teatro de su autoría. (incluirlo en su portafolio)
* Acreditar publicaciones de sus obras, libretos o textos de teatro. (incluirlo en su portafolio)
* Acreditar que se haya realizado el montaje en Guatemala o en el extranjero de sus obras de teatro, libretos o textos de su autoría. (incluirlo en su portafolio)
* Si posee reconocimientos nacionales e internacionales por méritos en el campo teatral, según su categoría, acreditar los mismos. (incluirlo en su portafolio)

DIRECTORES:

Además de lo detallado en las literales A) y B), deberá:

* Detallar la formación recibida en Guatemala y el extranjero, si la posee, dentro de su categoría. (incluirla en su hoja de vida)
* Detallar y acreditar las puestas en escena que ha dirigido. (incluirlo en su portafolio)
* Acreditar con publicaciones en medios, programas de mano, publicidad donde conste la dirección de sus puestas en escena. (incluirlo en su portafolio)
* Si posee reconocimientos nacionales e internacionales por méritos en el campo teatral, según su categoría, acreditar los mismos. (incluirlo en su portafolio)

ACTORES:

Además de lo detallado en las literales A) y B), deberá:

* Detallar la formación recibida en Guatemala y el extranjero, si la posee, dentro de su categoría. (incluirla en su hoja de vida)
* Detallar las diferentes puestas en escena donde ha participado como actor/actriz. (incluirlo en su portafolio)
* Acreditar con publicaciones en medios de comunicación, programas de mano o publicidad donde conste su participación como actor/actriz en las diferentes puestas en escena donde haya participado. (incluirlo en su portafolio)
* Si posee reconocimientos nacionales e internacionales por méritos en el campo teatral, según su categoría, acreditar los mismos. (incluirlo en su portafolio)

TÉCNICOS TEATRALES:

Además de lo detallado en las literales A) y B), deberá:

* Detallar la formación recibida en Guatemala y el extranjero, si la posee, dentro de su categoría. (incluirla en su hoja de vida)
* Detallar las diferentes puestas en escena en las que haya participado como técnico teatral. (incluirlo en su portafolio)
* Acreditar por medio de carta del productor o director de la puesta en escena su participación en la misma.
* Si posee reconocimientos nacionales e internacionales por méritos en el campo teatral, según su categoría, acreditar los mismos. (incluirlo en su portafolio)

**NOTA: La papelería debe estar completa, en caso contrario no se tomará en cuenta para su participación.**

**CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO:**

**El premio en cada una de sus categorías consistirá en:**

* **Una plaqueta de vidrio con base de mármol, con las medidas de 8.5 pulgadas de alto, 7 pulgadas de ancho y 10 milímetros de grosor.**
* **La cantidad de diez mil quetzales (Q10,000.00) para cada ganador en cada categoría.**
* **El premio está sujeto a retención de ISR. (10%)**
* **Deberá presentar el 3% del valor del premio en timbres fiscales.**
* **El resultado de la selección del premio es inapelable.**

**DEL ACUERDO MINISTERIAL DE LOS GANADORES DEL PREMIO:**

**Agotados los trámites administrativos se procederá a emitir el Acuerdo Ministerial que corresponda el cual se notificará a los ganadores y se**

**dará a conocer por los medios de comunicación del Ministerio de Cultura y Deportes.**

**CEREMONIA DE PREMIACIÓN:**

**El premio será entregado por el Ministro de Cultura y Deportes o el funcionario que éste designe, en un acto a celebrarse en el mes de marzo.**

**PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:**

**Únicamente se recibirán expedientes a través del correo**[***premiosalartistaguatemalteco@mcd.gob.gt***](mailto:premiosalartistaguatemalteco@mcd.gob.gt) **El límite de entrega será el 16 de febrero 2024 a las 23 :00 horas. Las propuestas que ingresen luego de ese plazo no serán consideradas para su calificación.**